



Clases de Sociedades

A continuación encontrará un resumen elaborado por el Señor Notario Andrés Jiménez Cruz de las principales sociedades reguladas por nuestro derecho.

ASOCIACION CIVIL SIGLAS: A. C.

LEY QUE LA REGULA	Código Civil (local)
CARACTERISTICAS	- Fin común no prohibido por la ley (cultural, deportivo, etc.). - No tiene carácter preponderantemente económico.
PROCESO DE CONSTITUCION	Por contrato privado, pero para que tenga personalidad jurídica propia y surta efectos frente a terceros, se deberá otorgar en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de personas morales no lucrativas.
NOMBRE	Razón social o denominación
CAPITAL SOCIAL	Sin capital social, pero con un patrimonio basado en cuotas
RESERVAS	Sin obligación de constituir las
NUMERO DE ASOCIADOS	Mínimo: 2 - Máximo: ilimitado
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN AL ASOCIADO	Reconocimiento de admisión por la asamblea
RESPONSABILIDAD DE LOS ASOCIADOS	Administradores ilimitadamente
PARTICIPACION DE EXTRANJEROS	Según actividades
ORGANOS SOCIALES Y DE VIGILANCIA	- Asamblea general - Director (es)